

DECRETO N°

188

TEMUCO,

24 ENE. 2017

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4165, con fecha 26 De Diciembre De 2016, aprueba convenio de colaboración financiera entre el Servicio Nacional de Menores SENAME y Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto " Protección infancia y Adolescencia ".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendran efecto retroactivos.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 03 de enero de 2017, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre:</b> MARIA TERESA BAÑADOS AREVALO	<b>Rut:</b>
<b>Domicilio:</b>	
<b>De Profesión o Nivel Educacional:</b> TRABAJADORA SOCIAL	
<b>Función :</b> Realización de Actividades en el programa Protección infancia y Adolescencia en las siguientes funciones:  Participación en el PLADECO. Supervisión de los casos abordados por el área de protección de OPD. Abordaje de casos de mayor complejidad, siendo la encargada de dar respuesta a las solicitudes de la comunidad, en función de su cargo. Solicitar junto a abogado de OPD medidas de protección a tribunales de familias en casos de grave vulneración de derechos. Elaboración y desarrollo de talleres y seminario para usuarios y profesionales que trabajen en temáticas de infancia. Realización en líneas de estudio y planes para al elaboración de la política comunal de infancia. Actualización del diagnóstico comunal de la infancia. Generar un plan de cuidado de equipos.	
<b>Monto Mensual:</b> 1 cuota de \$ 1.099.500 4 cuotas de \$ 1.060.500	<b>Monto Total:</b> \$ 5.341.500.-
<b>Periodo desde :</b> 03 de enero de 2017	<b>Hasta:</b> 31 de mayo de 2017
<b>Imputación :</b> 214.05.11.001.001	

JD 1212515

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 5.341.500.- (Cinco Millones Trescientos Cuarenta y Un Mil Quinientos Pesos); y financiados por el Servicio Nacional de Menores SENAME serán de cargo de la cta. 214.05.11.001.001 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Ciudadana - "Protección infancia y Adolescencia"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW/xsv.

Depto. Gestión de Abastecimiento  
Depto. Recursos Humanos



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



214.05.11.001.001	OPD
SALDO INICIAL	\$ 36.116.589
PREOBLIGACION	\$ 5.341.500
SALDO FINAL	\$ 30.775.089
OBW/xsv	